



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Bogotá D.C. Noviembre 18 de 2013

Señores
PS COMMUNICATIONS LTDA
Calle 6 a N° 89-47. Int 139
Ps.communications@gmail.com
Teléfono: 4485858
Bogotá D.C.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-21-2013

Comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane a su oferta:

1. **SUBSANES EN MATERIA JURIDICA, ASÍ:**
 - a) Se debe allegar el certificado de vigencia de la matrícula profesional de Leydi Carolina Páez, expedida por el COPNIA, de conformidad con lo señalado en el punto 1 del numeral 10.1 de la Invitación Pública, en el que se establece:

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal del proponente individual persona jurídica o el representante de la estructura plural, no posee matrícula profesional de ingeniero de sistemas o electrónico, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero de sistemas o electrónico matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la Autoridad competente dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección (Negrilla fuera de texto).
 - b) Se debe allegar Certificación de encontrarse al día, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de cierre del procesos de selección, en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007,
2. **SUBSANES EN MATERIA TÉCNICA, ASÍ:**

Teniendo en cuenta que las certificaciones de experiencia no cumplen lo requerido en el punto (i) del numeral 10.2 de la Invitación Pública, se debe allegar un documento expedido por la Entidad contratante en el que conste la siguiente información, así:



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

**Prosperidad
paralelos**

- a) Certificación expedida por PIH TECHNOLOGIES.
- Se debe señalar el número de contrato
 - Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
 - Valor **específico** correspondiente al contrato certificado y no valor aproximado a las negociaciones realizadas.
- b) Certificación expedida por SERVIMEDICAL GROUP
- Se debe señalar el número de contrato
 - Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
 - Valor **específico** correspondiente al contrato certificado (servicios de migración a LYNC 2013) y no valor aproximado a las negociaciones realizadas.

Dichos subsanes deben ser radicados en la Entidad en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura) o allegados al correo electrónico del proceso de selección a más tardar el día 19 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m, so pena del **RECHAZO** de su propuesta.


WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICA

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyecto: Comité Evaluador